

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Socios

CONSTRUCTORA OSCAR VALLE CIA. LTDA.

Quito, Julio de 2016

1. Hemos auditado los estados financieros que acompañan a la CONSTRUCTORA OSCAR VALLE CIA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía CONSTRUCTORA OSCAR VALLE CIA. LTDA. es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por desviaciones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Se efectuó la auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en la República del Ecuador, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la auditoría efectuada. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros, no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor. Se tomó en consideración los controles internos de la empresa, estimados como relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad sean los apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que

hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

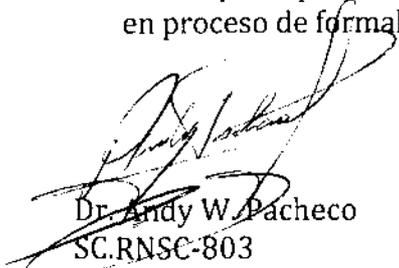
4. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentados por la CONSTRUCTORA OSCAR VALLE CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2015, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos y se encuentran de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asuntos que requieren énfasis:

5. Sin calificar nuestra opinión, informamos lo siguiente:
 - a) Como se menciona en la letra d) de la Nota 2 "Resumen de las principales políticas contables" el ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad.

Cabe indicar que, al 31 de diciembre de 2015, no se han reconocido ingresos por concepto de venta de departamentos, considerando que es probable que los beneficios futuros fluyan a la compañía y puedan medirse con razonabilidad al finalizar la obra y entrega de los departamentos.

- b) De acuerdo a lo mencionado en la Nota 5 "Inventarios" un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo (mismo que al 31 de diciembre asciende a US\$2,370,702), para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos, en concordancia con lo mencionado en el párrafo anterior.
 - c) Al 31 de diciembre de 2015, la compañía mantiene obligaciones significativas con su principal accionista, por un monto de US\$2,376,574, que se encuentra en proceso de formalizar legalmente las condiciones de dicho préstamo.


Dr. Andy W. Pacheco
SC.RNSC-803